

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional del Juzgado el 11 de octubre de 2023 a las 2:30 a.m., la Secretaria de la Sala Civil del Tribunal Superior de Antioquia comunico la decisión emitida en sentencia del 29 de septiembre de 2023 mediante la cual resolvió recurso de apelación. A Despacho.

Andes, 13 de octubre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Trece de octubre de dos mil veinte

Radicado	05034 31 12 001 2018 00088 00
Proceso	VERBAL – NULIDAD DE CONTRATO
Demandante	NICOLAS ALVEIRO BETANCUR MEJIA
Demandados	DORIS AMPARO RAMIREZ
Asunto	RECONOCE GASTOS DEFINITIVOS A PERITO EVALUO DE MEJORAS
Auto Sustanciación	

Resuelta por Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Antioquia, la apelación que presentará el señor Nicolás Alveiro Betancur Mejía (demandante) frente a la sentencia proferida el 25 de agosto de 2020 en el proceso de la referencia; se obedecerá y cumplirá lo resuelto por el Superior en sentencia del 29 de septiembre de 2023, mediante la cual fallo:

*"**PRIMERO: REVOCAR** parcialmente el numeral **segundo** de la parte resolutive la providencia de fecha, naturaleza y procedencia indicadas previamente. En su lugar, **se declara** no probada la excepción de compensación de culpas.*

***SEGUNDO: MODIFICAR** el ordinal **sexto** de la providencia impugnada, bajo el entendido que el valor que por concepto de mejoras debe pagarse por Doris Amparo Ramírez Cardona a favor de Nicolás Alveiro Betancur Mejía asciende a **\$103.183.032**.*

TERCERO: NEGAR el derecho de retención reclamado por el demandante.

CUARTO: Sin costas en esta instancia.
(...)”.

Una vez ejecutoriada esta providencia, por la Secretaría expídanse los oficios ordenados en la sentencia emitida por este Juzgado el 25 de agosto de 2020, déjense en el expediente las constancias respectivas del envío.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Se notifica el presente auto por
ESTADO No. 169 en el Micrositio
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes>
de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c38bdeb0596a18c30e72cd7f79a1720c6383bb7323f152aaec2d2bb889897df8**
Documento generado en 13/10/2023 01:35:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>